

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
738	50256	17/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCER LTDA.
 RUT EMPRESA: 76022257-7
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1
 Nº: []
 FONO: 584363
 CIUDAD: []
 EMAIL@ contacto@constructoraprocer.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.819 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30.82

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ZAPAHUIRA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE/11 CH
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.73
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 10.36 Total ▶ 15.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	9.00				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	5	13	12.82			
Nº DE RUEDAS	2	8	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN.

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 18/04/2012 FECHA HASTA ▶ 20/04/2012

COD. AUTENTIFICACION 372012417-01-2011 - 3929-2010-030435743

Luzmaría Carrasco
 Coordinadora Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA